Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HABRAN DE REGIR EL CONCURSO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE VINILOS ANTISOLARES EN EL PATIO CENTRAL Y FACHADAS ESTE, NORTE Y OESTE DEL EDIFICIO SEDE DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la retirada del vinilo espejo que se encuentra instalado en las ventanas de las fachadas este, norte, oeste y en el patio interior del edifico sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, así como el suministro y la instalación de otro de características semejantes.

CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCION DE LAS CRISTALERAS

Los trabajos se realizarán en un total de 721 cristaleras distribuidas de la siguiente forma, con medidas orientativas:

Fachada oeste:

Numero	Tamaño en mm
96	109 x108
12	98 x 101
30	11 x 114
6	162 x 64
3	116 x 33

Fachada norte:

Numero	Tamaño en mm
198	109 x108
23	50 x114
9	11 x 114

Fachada este:

Numero	Tamaño en mm
50	109 x108
98	98 x101
18	50 x114
4	11 X114

Patio central:

Numero	Tamaño en mm
78	102 x114
52	78,5 x114
12	114 x 137
10	148 x 32
10	148 x 106
4	110 x 108
4	110 x 31
2	112 x 25
1	102 x 25
1	73 x 25

CLAUSULA TERCERA: CARACTERISTICAS MINIMAS DEL VINILO

Lamina antisolar REX 20 SI ER HPR o semejante en cualquier caso deberá presentar las siguientes características técnicas:

Energía transmitida	13%
Energía reflejada	65%
Energía absorbida	22%
Luz visible transmitida	18%
Luz visible reflejada	63%
Transmisión ultravioleta	1%
Coeficiente de sombra	0.22%
Energía total rechazada	81%
Deslumbramiento	70%
Aspecto exterior de la lamina	PLATA

CLAUSULA CUARTA: CARACTERISTICAS DEL TRABAJO:

El trabajo se desarrollará en horario de tarde con el fin de no interferir el normal desarrollo de la actividad de la Cámara de Cuentas; no obstante el tratamiento exterior, retirada de las laminas que están instaladas en la actualidad, podrá llevarse a cabo en horario de mañana, pudiendo utilizarse para esto mismo, la góndola que se encuentra instalada en la terraza del edificio, si así lo desea el adjudicatario.

La instalación de las nuevas láminas se realizara en la parte interna de la cristalera.

Será por cuenta del adjudicatario el transporte de las láminas retiradas a un centro de recuperación de residuos.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCION.

Será de 70 dias.

CLAUSULA SEXTA: VISITA A LAS INSTALACIONES.

Para poder conocer con exactitud las características de la prestación, los licitadores podrán, durante el plazo de presentación de ofertas, visitar el edificio previa cita con los Servicios Generales en el teléfono 91 420 79 27

CLAUSULA OCTAVA: PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION

El presupuesto máximo de licitación asciende a 76.000 euros. Su cálculo incluye todos los factores de valoración y gastos a tener en cuenta incluidos los tributos por cualquier índole así como el Impuesto sobre el Valor Añadido.

CLAUSULA SEPTIMA: CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SU PONDERACION

1	Precio	40%
2	Plazo de ejecución	30%
3	Mejoras en la calidad del producto	30%

CONFORME
EL ADJUDICATARIO
(fecha y firma)

POR LA ADMINISTRACION
(fecha y firma)